

**Ayuda memoria
Supervisión 2022**

- La Gerencia requiere un **presupuesto adicional de S/ 1,894,775.00** para atender tres actividades priorizadas para el presente año:
 - Acciones de supervisión en el marco de la Ley 31419
 - Atender las denuncias sobre incumplimientos del SAGRH (2022)
 - Concluir con la atención de expedientes de supervisión pasivos (2019-2021); en el marco del objetivo de *pasivos cero*, y mejorar los tiempos de atención de dichas denuncias.

Costos de demanda supervisión

Concepto	Costo 2022 (S/) (Ago-Dic)
Operativo de supervisión 31419	318,000
Atención a expedientes 2022	803,755
Atención a expedientes 2019-2021	773,020
TOTAL	1,894,775

1. Operativo de supervisión y fiscalización – Marco Ley 31419

- SERVIR, en el marco de su atribución supervisora, tiene previsto desarrollar el Operativo en el marco de la Ley N° 31419. El operativo comprende un total de **322 entidades públicas del nivel gobierno nacional, regional y local, lo que supone un aproximado de 1600 cargos**. El operativo propone el inicio de acciones de supervisión en el mes de julio de 2022, con una duración de aproximadamente **5 meses**.
- Para ello, se ha previsto necesario contratar:
 - **6 servicios** que puedan atender de manera integral los expedientes de supervisión derivados del operativo (clasificación, evaluación y emisión de recomendaciones o medidas correctivas, y el seguimiento correspondiente a la implementación de recomendaciones).
 - **8 servicios** que brinden asistencia técnica para la formulación, revisión y/o adecuación de documentos de gestión vinculados a la designación y remoción de funcionarios y otros servidores.

2. Atención de expedientes 2022

- Tras un análisis del crecimiento de número de denuncias para efectos de supervisión, desde el 2019 al cierre del 2021; se propuso como meta inicial del POI 2022 la atención de 2555 expedientes, que representan la suma de S/ 1,417,405.00; sin embargo, dicha actividad tiene recursos por hasta S/ 297,000.00
- Resulta necesario un presupuesto adicional de S/ 803,755.00, para contratar los servicios necesarios para la atención de 2,155 expedientes.

3. Atención de expedientes pasivos (2019 – 2021)

- La Gerencia ha identificado expedientes de supervisión derivados de los años 2019 al 2021, sin atender, en diferentes fases:
 - **86** en etapa de calificación
 - **1482** en etapa de evaluación
 - **5,560** expedientes en etapa de seguimiento a la implementación de recomendaciones
- Asimismo, el archivo físico debe ser digitalizado para conservar la información de 1460 carpetas que contienen expedientes de supervisión. Para ello se requiere contratar servicios adicionales.